GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO
AMAMBAY
Adm. Ronald Enrique Acevedo Quevedo

Vamos para adelante

Nº: 25/2021

ORDEN DE SERVICIO

Institución (2): **Gobierno Departamental de Amambay**
Repartición (3): **Secretaria General de Administracion y Finanzas**
Dependencia (4):
Empresa (8): **A&R CONSULTORES Y AUDITORES**
ID del Llamado (10) 388632

Dirección (5): 14 de mayo Nº255
Pedido Interno Nº (6):
Fecha (7): 30/06/2021
RUC (9): 563623-0

Descripción del Llamado (11) CONTRATACION DIRECTA

CONSULTORIA EN MATERIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA-CONTABLE
De acuerdo al Contrato Nro. 01/2021
sírvase en proveer lo siguiente servicio.

NOTA
a) La presente orden caduca automáticamente si no se cumple sus términos y condiciones, dando lugar a las sanciones previstas en la Ley 2051/03 por incumplimiento y/o en el contrato correspondiente
b) Esta Orden deberá ser adjunta a la correspondiente factura , una vez entregado el bien adquirido o prestado el servicio contratado.
c) Multa por incumplimiento: Si el Proveedor no cumple con la entrega de cualesquiera de los bienes o la prestación del servicio en el periodo establecido en el PBC, el Cronograma de Entrega y/o presente Orden, la Contratante, sin prejuicio del ejercicio de otros recursos deducirá del precio estipulado, la multa prevista en el contrato (Art. 37 i Ley Nº 2051/03)

(12) ÍTEM	(13) Descripción de los servicios	DESCRIPCIÓN (servicios)- MARCA (bienes) (14)	CANTIDAD (15)	PRECIO UNITARIO (16)	IMPORTE (17)
1	Consultoria Administrativa y/o Contable	Consultoria Administrativa y/o Contable	1	16.200.000	16.200.000
		Total			16.200.000

(18) SON GUARANÍES: - **DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL.----------**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO (19): Según Cronograma de Entrega de la Carta de Invit.

LUGAR DE ENTREGA (20): 14 de mayo Nro. 255 e/ Carlos Antonio López y Tte. Herrero

FORMA DE PAGO (21): **Crédito**

Atilio Raul Rojas Niedderneyer Secretario Gral. de Administracion y Finanzas XIII Dpto. Amambay	Lic. Claudia R. Gaona de Espinola Directora UOC XIII Dpto. Amambay	Ronald Enrique Acevedo Quevedo GOBERNADOR XIII Dpto. Amambay
FIRMA SECRETARIO GRAL. DE ADM. Y FINANZAS (22)	FIRMA DIRECTORA UOC (23)	FIRMA ORDENADOR (24)
IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA (25): 266 CONSULTORIA EN MATERIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA - CONTABLE	A&R Consultores y Auditores FIRMA DEL OFERENTE ADJUDICADO (26) Fecha: 30/06/2021	Lic. Mirtha M. Cristina Riquelme E. Auditora Gobernación de Amambay AUDITOR INTERNO (27)

A&R
Consultores y Auditores

Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoria y asesoria fiscal

De Elpidio Teodoro Acuña Molinas

Tel.: 0994 285 493
Avda. Japón e/ Pascual Toledo y Gaspar Centurión - Asunción - Paraguay

Nº DE TIMBRADO 14849978
Fecha Inicio Vigencia: 18/05/2021
Fecha Fin Vigencia: 31/05/2022
RUC: 563623 - 0
FACTURA
Nº 001-002 0000176

FECHA DE EMISIÓN 30 DE JUNIO DE 2021 | CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ( ) CRÉDITO (✓)

RUC: 80009714-9 | NOTA DE REMISIÓN Nº:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: GOBERNACION DE AMAMBAY

DIRECCIÓN: 14 DE MAYO Nº 255 - PEDRO J. CABALLERO | TEL.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			Exentas	5%	10%
	SERVICIO DE CONSULTORIA				
	ADMINISTRATIVA-CONTABLE				
	SEGUN CONTRATO Nº 01/2021				
	CUOTA 4/10 CORRESPONDIENTE				
	AL MES DE JUNIO DEL 2021.-				16.200.000
SUBTOTAL:					

TOTAL A PAGAR: DIEZ Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL GUARANIES.- 16.200.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) **(10%)** 1.472.727 **TOTAL IVA:** 1.472.727

HABILITACIÓN Nº: 1012 - *IMPRESIONES 2000 S.R.L.* - RUC: 80022733 - 6
Dr. Osvaldo Chávez 1791 c/ Nazareth - Tel.: 557 972 / 558 768 / 0983 929 290 - 1 Tal. 50x2 hjs. - Nº [176 - 225] - 05/2021

Original: Comprador - **Copia:** Archivo Tributario

Lote 4085400567 , Cons.: 1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270116695353

FECHA 01/07/2021

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	563623	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	0	ACUÑA MOLINAS ELPIDIO TEODORO

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 31/07/2021 NÚMERO DE CONTROL : 89C60892

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

4271563623890C60892

Pedro Juan Caballero 30 de Junio de 2021

Señor
Lic. Ronald Enrique Acevedo Quevedo, Gobernador
Gobernación XIII Departamento de Amambay
Presente

Me dirijo a usted, en el marco del **Contrato N° 01/2021**, por **Resolución N° 004/2021** *"Por la cual se adjudica a la* ***Empresa A&R Consultores y Auditores de Elpidio Teodoro Acuña Molinas****"*, correspondiente a la **Contratación Directa N° 01/2021** *"****Servicios de Consultoría en Materia de Administración Financiera-Contable****"*, a efectos de solicitar el pago correspondiente al mes de Junio del corriente.

En tal sentido, se adjunta al mismo los siguientes:

- Factura Crédito N° 001-002-0000176 ----------
- Informe de los Trabajos de Consultoría realizados.

Sin otro particular me despido de usted muy atentamente.

Elpidio T. Acuña Molinas
Propietario
A&R Consultores y Auditores

A&R
Consultores y Auditores
de Elpidio Teodoro Acuña Molinas

Gobierno XIII Dpto. Amambay
Mesa de Entrada
Exp. Nº 1324
Fecha: 14 07 21
Hora: 8:14
Recibido por:

INFORME DEL CONSULTOR

ENTIDAD	:	GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY
ANTECEDENTES	:	CONTRATO N° 01 /2021, "SERVICIO DE *CONSULTORÍA EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA – CONTABLE – AD REFERÉNDUM*".
REFERENCIA	:	SERVICIOS DE CONSULTORÍA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL AÑO **2021.**

OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

El Servicio de Consultoría tiene por objeto contar con el Asesoramiento Externo permanente, en el aspecto administrativo-contable de las materias de Administración Financiera del Estado y Auditoria, para el cumplimiento de las funciones y fines establecidos en la Carta Orgánica del Gobierno Departamental de Amambay.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

1. *Verificación de informes contables, Balance de Comprobación de saldos y variaciones, Ejecución Presupuestaria de Ingresos y de Gastos, Movimiento de Bienes, Conciliaciones Bancaria correspondiente al mes de junio 2021 para la presentación al Ministerio de Hacienda.*

2. *Verificación de los documentos que respaldan las operaciones económicas y financieras (Devengamientos de Ingresos, Obligaciones, Egresos, Presupuestarios y extra presupuestarios) y el control previo de las mismas a fin de certificar su validez conforme a las disposiciones legales,* ***correspondiente al mes de Junio del año 2021****.*

3. *Acompañamiento y asesoramiento en la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto 2022 conforme a lo establecido en el Decreto Nº 5199/2021 "Por la cual se establecen los lineamientos generales para los procesos de programación, formulación y presentación de los anteproyectos de presupuesto institucionales como marco de referencia para la elaboración del proyecto de Presupuesto General de la Nación, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 y para la programación del presupuesto plurianual 2022-2024.*

4. *Asesoramiento en la elaboración de informes relacionados a la utilización de fondos recibidos por las Entidades Binacionales Itaipu y Yacyreta en el marco de la Resolución CGR Nº 236/21, en cuyo Artículo 1º Numerales 39 y 40, se dispuso una Auditoria Financiera y de Cumplimiento a las Entidades Binacionales Itaipu y Yacyreta (EBY).*

5. *Asesoramiento en la elaboración de informes sobre transferencias de recursos en concepto de royalties del ejercicio fiscal del ejercicio fiscal 2020 y otros ejercicios anteriores, en el marco de la Resolución Nº 467/2020 "Por el cual se aprueba el Plan General de Auditoria (PGA) de la Contraloría General de la Republica para el Ejercicio Fiscal 2021 y se establecen procedimientos a ser aplicados con relación al desarrollo de las actividades de control", Art. 1º Numeral 21 se dispuso la realización de una Auditoria de cumplimiento a la Dirección General de Tesoro Público dependiente del Ministerio de Hacienda.*

6. *Verificación y control de saldos de cuentas administrativas al final del mes de la ejecución del presupuesto.*

7. *Asesoramiento en la elaboración de informes inherentes a procesos financieros, administrativos y contables conforme a lo establecido en las disposiciones legales que rigen el sector público.*

Es mí Informe. –

Pedro Juan Caballero, 30 de junio de 2021

Elpidio Teodoro Acuña Molinas
A&R Consultores y Auditores

A&R
Consultores y Auditores
de Elpidio Teodoro Acuña Molinas